**INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS**

**EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP.**

**13 de Diciembre de 2016**

Empresas Públicas de Cundinamarca SA. ESP. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 489 de 1998: sobre estructura de la administración pública, artículos 32 y 33. “todas las entidades y organismos de la administración tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y la democratización de la gestión”; de igual forma podrán convocar audiencias públicas para discutir lo relacionado con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad”.

Así como lo establecido en la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, Artículo  78. En el cual se especifica que las entidades tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010 y la Ley 1757/2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.” Y demás normas concordantes. Realizó la respectiva rendición de cuentas el día 13 de diciembre de 2016 sobre la gestión adelantada por la empresa en la presente vigencia, bajo la metodología establecida por el CONPES utilizando una información comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa.

Para tal fin se desarrolló por parte del Gerente General de la empresa una exposición de cada uno de los objetivos empresariales, metas de resultado y estrategias formuladas en el Plan de Desarrollo Departamental y en el Plan estratégico de la empresa así como los resultados obtenidos en la vigencia 2016. La respectiva rendición se realizó de manera presencial con la participación de aproximadamente 235 personas entre representantes de las Alcaldías del Departamento, comunidad y funcionarios del ente Departamental, además se realizó en línea en vivo y en directo. En la página web de la entidad se puede consultar el informe presentado y se habilitó el módulo de PQRS para que la ciudadanía en general realizara preguntas así como en el usuario de twitter que maneja la empresa.

Por lo anterior se concluye que EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP. Cumplió a cabalidad con la normatividad vigente que reglamenta la Rendición de Cuentas para la vigencia 2016.

**CLAUDIA JIMENA MOLINA RUIZ**

Directora Control Interno

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP.